Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del presidente de la República y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

The second

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-59-2020 de prestación de *servicios profesionales*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me diplo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-59-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Septiembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: "Asesoría en el cuidado de los patrones secundarios: mediciones en las fuentes de calibración y en las fuentes de estabilidad".

- Actividad realizada No. 1: "Prueba de estabilidad": Prueba de estabilidad al sistema dosimetrico compuesto por el electrometro PTW UNIDOS y la camara NE 2575 (#457).
- Actividad realizada No. 2: "Prueba de estabilidad": Prueba de estabilidad al sistema dosimetrico compuesto por el electrometro PTW UNIDOS y la camara SI HDR 1000 Plus (#A031135) en 137Cs de baja tasa.
- Actividad realizada No. 3: "Prueba de estabilidad": Prueba de estabilidad al activimetro Capintec CRC-55t.
- Actividad realizada No. 4: "Prueba de estabilidad": Prueba de estabilidad al sistema dosimetrico compuesto por el electrometro PTW UNIDOS y la camara NE 2575 (#224).
- Actividad realizada No. 5: Determinación del factor de estabilidad (kstab) de la cámara patrón secundaria NE 2575 (#457) en el periodo octubre 2019-septiembre 2020.

TDR 2: "Asesoría al laboratorio de dosimetria interna".

Actividad realizada No. 1: Prueba de estabilidad a equipo Capintec Captus 4000e.

TDR 3: "Asesoría en proyectos de cooperación técnica en materia de equipos y mediciones en aplicaciones nucleares":

 Actividad realizada No. 1: Actividades de soporte en proyecto de instalación de nuevo irradiador G-100 de Hopewell Designs, Inc.

TDR 4: "Asesoría en la calibracion de los haces de radiacion".

- Actividad realizada No. 1: Medicion de las condiciones de presion, temperatura y humedad relativa del LSCD-GUA, como parte del registro de las magnitudes de influencia en la medicion.
- Actividad realizada No. 2: Determinación del factor de abertura de la fuente (ksource) del irradiador G-10 de Hopewell Desings, Inc.

Atentamente,

JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS DPI No. 1972 \$7097 0101

Jefe Laboratorio

Lida Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos. Directora General Administrativa.

Ministerio de Energía y

Minas.